

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO N° 3714.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 08 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **BARBARA ISABEL CANDIA BURGOS**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 08 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **BARBARA ISABEL CANDIA BURGOS.**  
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Luna Sol.  
R. U. N.  
FECHA NACIMIENTO  
FUNCION : Auxiliar de aseo y servicios menores.  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales.  
DESDE : 09 de agosto de 2022.  
HASTA : 05 de octubre de 2022.  
MOTIVO : Licencia médica de doña Cruz Zapata Hernández,  
  
RENTA : **\$400.000.-**  
A.F.P. – SALUD  
ID : **115.**

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem  
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/RMU/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-